

CAPÍTULO X

DE LOS REGLAMENTOS PARA EL USO DE LOS SERVICIOS EN LAS AULAS ESPECIALIZADAS DEL COLEGIO

ARTÍCULO 38. El colegio Nacional Nicolás Esguerra cuenta para su servicio con las siguientes aulas especializadas: Informática, Tecnología, Sociales, Artes, Música, Inglés y los laboratorios de Física, Química y Biología.

Se consideran Aulas Especializadas a los espacios físicos y recursos de hardware, software, conectividad, muebles y enseres, implementos de laboratorios, reactivos y equipos que la institución educativa ofrece como apoyo para las actividades de enseñanza/aprendizaje.

Se consideran cinco tipos de posibles usuarios de Aulas Especializadas:

a) estudiantes que se encuentren debidamente matriculados; b) profesores, coordinadores y directivos; c) empleados de la institución cuya vinculación con la institución educativa se encuentre vigente; d) padres de familia y vecinos de la institución educativa; y e) usuarios de las aulas diferentes a los anteriores (capacitaciones específicas, cursos de educación continuada, usuarios individuales, convenios con otras instituciones). Los usuarios tipo c deben contar con autorización de la rectoría para hacer uso de aulas especializadas. Los usuarios tipo d y e sólo podrán hacer uso de aulas especializadas en los horarios establecidos por la institución educativa.

El uso académico y técnico prima sobre cualquier otra utilización.

La administración de los equipos, recursos físicos y software de aulas especializadas es responsabilidad de los docentes titulares de cada una de las áreas en su respectivo horario. Deben estar en todo momento bajo la responsabilidad del docente de turno y corresponsabilidad de los usuarios.

La utilización por parte de los usuarios de aulas especializadas se hará de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 39. Normas básicas para la utilización de aulas especializadas.

- a. Los usuarios sólo pueden utilizar los servicios para los que están autorizados. Sin la debida autorización, no se permite tener acceso directo a los espacios físicos y recursos de hardware, software, conectividad, muebles y enseres, implementos de laboratorios, reactivos y equipos de la institución.
- b. En el caso de las aulas que manejen equipos de computación, tablets y otros dispositivos tecnológicos, bajo ninguna circunstancia se podrá utilizar el nombre (login), código o clave de acceso (password) de otro usuario.

- c. No está permitido hacer uso de un usuario diferente al personal, o de los correos de otros estudiantes.
- d. Los usuarios de los recursos de aulas especializadas, deben tener presente que sus acciones pueden afectar a la institución y a otros usuarios. Un usuario no podrá interferir en los procesos de manipulación indebida de los equipos de la institución, con acciones deliberadas que puedan afectar la infraestructura y la integridad física de los demás usuarios.
- e. Las clases que requieran el uso permanente de un aula especializada durante todo el año lectivo, serán asignadas por el coordinador según horario , dando prelación a las asignaturas en las que se trabaja con integración de las TICs.
- f. El uso de aulas especializadas donde se tengan equipos tecnológicos con servicios de redes, tienen fines exclusivamente técnicos y tecnológicos; está prohibido usar los equipos de las aulas y los servicios de redes para jugar, enviar o recibir información de redes sociales, pornografía o de propósito comercial. Por comodidad de los usuarios sólo se permite el uso de una máquina, computador o herramienta por persona (según como el docente encargado lo establezca)
- g. En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos usados, el usuario debe reportar inmediatamente esta situación al docente encargado de la sala para proceder a su reparación o reposición, si se determina que el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo o herramienta, el usuario responsable debe encargarse de la reparación o reposición del mismo.

ARTÍCULO 40. De los deberes y derechos de los usuarios de las aulas especializadas.

40.1 Son deberes de los usuarios:

- a. Hacer reserva de los equipos o de las salas con la debida anticipación, de conformidad con las políticas establecidas por la institución. La asignación de equipos se ajustará a la disponibilidad de equipos y a la atención de los usos prioritarios de las aulas.

- b. El docente o responsable, no debe abandonar en ningún momento el aula especializada sin dar aviso previo al encargado, en caso de requerir algún software, equipos y/o reactivos, materiales , el profesor debe solicitarlos con debida antelación.
- c. Cumplir puntualmente con los horarios establecidos para trabajar en las aulas especializadas.
- d. Cuidar los recursos, equipos y demás tecnologías así como los muebles y materiales que se encuentran disponibles para su uso en las aulas especializadas.
- e. Informar inmediatamente al encargado sobre cualquier irregularidad en el funcionamiento del equipo asignado (hardware, software, conectividad, muebles y enseres, máquinas y demás recursos).
- f. Acatar las instrucciones y procedimientos especiales establecidos por la Institución para hacer uso de los recursos de las aulas especializadas.
- g. Abstenerse de consumir alimentos y/o bebidas al interior de las aulas especializadas.
- h. Mantener la disciplina y no interferir con el trabajo de los demás usuarios de las aulas especializadas.
- i. Los usuarios tipo a (estudiantes) que requieran salir del aula durante la clase, deberán solicitar autorización al profesor que esté a cargo en ese momento.
- j. Procurar el debido orden, limpieza y cuidado de los equipos y herramientas al terminar el uso, esto incluye apagar los equipos adecuadamente y dejar el puesto de trabajo limpio y ordenado.
- k. En caso de práctica de grupo, el encargado debe responder por el cuidado general y el buen manejo de la sala, sus equipos y herramientas durante la clase.
- l. Cuidar los objetos personales; los encargados de las aulas especializadas no se responsabilizan por la pérdida o daño de los mismos.
- m. Cuidar las paredes, muebles, avisos y señales de demarcación en las aulas especializadas.

40.2 Son derechos de los usuarios:

- a. Recibir tratamiento respetuoso dentro del aula especializada.
- b. Recibir asistencia técnica en cuanto a hardware, software, conectividad, máquinas y equipos de acuerdo con las disposiciones de las diferentes áreas que componen las aulas especializadas.
- c. Hacer uso del aula especializada por el tiempo que se haya acordado.

ARTÍCULO 41. Causales de sanción en lo relacionado con el uso de las aulas.

Son causa de sanción las siguientes acciones:

- a. Utilizar los recursos de las aulas especializadas para fines no pedagógicos. Por ejemplo: utilizar las redes para fines no autorizados, reproducir videos o música cuando estos no hacen parte de una clase, utilizar reactivos no autorizados y procedimientos , materiales, o espacios físicos que no constituyan una actividad dentro del proceso de planeación curricular.
- b. No denunciar a otros usuarios que estén utilizando los recursos de las AE para fines no pedagógicos.
- c. Utilizar códigos de acceso, correos institucionales de otros usuarios; como también, suplantarlos para acceder a permisos, préstamos de equipos o materiales.
- d. Violar o intentar violar los sistemas de seguridad de: instalaciones, máquinas, equipos o de sistemas de cómputo locales o remotos.
- e. Perturbar el trabajo de otros usuarios.
- f. No respetar los horarios de servicio establecidos por las AE.
- g. Desacatar alguna de las normas básicas para la utilización de las AE.
- h. Sacar elementos, reactivos de los laboratorios y/o AE.
- i. Incumplir alguno de los deberes enumerados en el presente reglamento.
- j. Robo o cambio de equipos: extraer partes o componentes de la dotación de hardware (conectividad), software, máquinas, herramientas, y reactivos de las Aulas Especializadas.
- k. Cambiar configuraciones u ocasionar pérdida de datos o infecciones con virus, spyware o malware, en equipos de cómputo (conectividad) y máquinas y equipos de las AE.

ARTÍCULO 42. Manual de seguridad para uso de laboratorios.

En todo laboratorio de análisis, de síntesis o de investigación, existen riesgos potenciales. Los accidentes pueden originarse por negligencia en la prevención. Por descuido durante el proceso o por circunstancias fuera de control.

Para prevenir y/o actuar después de un accidente es necesario seguir ciertas

normas de seguridad, la mayoría de las cuales aparecen a continuación:

1. Memorizar la localización de los extintores o de cualquier otro tipo de equipo o mecanismo para emplear en emergencias. Conocer el manejo y uso de los extintores disponibles en el laboratorio y de los demás equipos de emergencia.
2. Usar siempre gafas de laboratorio para la protección de los ojos cuando se esté operando en un laboratorio. Las lentes recetadas no proporcionan la protección necesaria. Nunca use lentes de contacto sin las gafas de protección.
3. Muchos reactivos son tóxicos, algunos son sumamente tóxicos, otros como las soluciones concentradas de ácidos o de bases fuertes, son corrosivos. En caso de contacto con la piel, enjuagar inmediatamente el área afectada con abundante agua. Si una solución corrosiva se derrama sobre la propia ropa, quitarse inmediatamente el vestido y de ser posible bañarse.
4. No trabajar en el laboratorio si no se lleva puesta la bata de laboratorio, que debe ser amplia, de tela gruesa, de manga larga y de puños ceñidos. Usar siempre zapatos apropiados (cerrados). Nunca usar sandalias.
5. No consumir alimentos en el laboratorio, no ingerir líquido en recipientes del laboratorio, no fumar.
6. Tener cuidado al manipular recipientes de vidrio calientes, estos tienen el mismo aspecto que el vidrio frío.
7. No oler los vapores que provienen de recipientes que contienen sustancias volátiles. Cuando se requiera hacerlo, traer los vapores con las manos para recibir el olor.
8. Nunca trabajar solo en el laboratorio. Manténgase siempre acompañado, de por lo menos otra persona.
9. Cuando se emplean o se producen gases tóxicos o corrosivos en un proceso, este debe llevarse a cabo bajo una campana de gases.
10. Nunca extraer soluciones con una pipeta, haciendo succión con la boca. Emplear perilla de succión o cualquier otro instrumento apropiado.
11. No calentar líquidos en tubos de ensayo con la boca de los mismos, orientada hacia alguna persona.
12. No vaciar agua directa y rápidamente a una solución ácida o básica concentrada. Cuando fuere necesario hacer diluciones, llevar a cabo la operación vaciando lentamente al agua la solución concentrada, a través de las paredes interiores del recipiente que lo contiene y con buena agitación.
13. No botar desechos (productos de reacción, reactivos sobrantes) en las pocetas. Consultar con el profesor o con el técnico sobre el procedimiento a seguir.
14. No intentar forzar la introducción de un tubo de vidrio dentro del hueco de un tapón. Cuando se realiza esta operación, previamente debe humedecer el agujero del tapón con agua jabonosa y las manos deben protegerse con una tela gruesa. Las superficies de vidrio recién cortadas deben pulirse al fuego.
15. Los reactivos deben permanecer en su sitio original, no sobre las mesas de trabajo. Ellos están clasificados y colocados de acuerdo al grado de toxicidad, de corrosividad, de inflamabilidad y de reactividad.

16. Cuando trabajan varias personas simultáneamente, las puertas de acceso al laboratorio deben permanecer completamente abiertas. Trabajar siempre con el cabello corto o recogido y sin adorno colgante alguno. No realizar experimentos que no han sido previamente autorizados.
17. Los puestos de laboratorios y los sitios donde se encuentran ubicados los equipos, deben permanecer limpios y aseados.
18. En caso de incendio no debe cundir el pánico. El fuego localizado puede intentarse dominarse inicialmente con un trapo húmedo o con el extintor apropiado. Cuando se está envuelto en fuego, ducharse rápido y completamente.
19. Escoger el producto químico con el grado apropiado de acuerdo con las exigencias y con el papel a desempeñar por el compuesto en el proceso.
20. Cuando el reactivo es sólido y líquido, sacar un poco más de la cantidad que se necesita por simple vaciado. No introducir dentro del recipiente espátulas, cucharas o cualquier otro objeto. Cuando el reactivo es sólido y está apelmazado, dar golpes con el recipiente sobre una superficie de madera antes de ser vaciado, con el fin de desmoronar los terrones.
21. Tapar el recipiente después de vaciar la cantidad apropiada del reactivo sin permitir que la tapa se ponga en contacto con la superficie de la mano.
22. No devolver al recipiente original el reactivo sobrante, a menos que expresamente así se indique. (podrá guardarse en otro recipiente para otros menesteres).
23. Mantener a los reactivos en su posición dentro del estante. Los reactivos nunca deben dejarse sobre la mesa de trabajo.

Parágrafo: El Centro de atención hospitalario más cercano: CLÍNICA DE OCCIDENTE: Avenida de las Américas N ° 71 C - 29. Teléfono: 4254620 - Urgencias: 4254664